



**INTERNATIONAL POWERED
ACCESS FEDERATION**



OSALAN

Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y
Salud Laborales



Colaboración OSALAN con IPAF España



www.ipaf.org



¡ENGANCHA TU ARNÉS!



NO TE OLVIDES DE ENGANCHAR SIEMPRE EL ARNÉS EN EL PUNTO DE ANCLAJE PREVISTO



LA AUTORIDAD MUNDIAL EN EL ACCESO MOTORIZADO
WWW.IPAF.ORG/ANDYACCESS



OSALAN
Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y
Salud Laborales

¡COMPROBACIÓN PRE-USO!



VERIFIQUE QUE LA MÁQUINA ES SEGURA ANTES DE UTILIZARLA



LA AUTORIDAD MUNDIAL EN EL ACCESO MOTORIZADO
WWW.IPAF.ORG/ANDYACCESS



OSALAN
Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y
Salud Laborales

Colaboración OSALAN con IPAF España



www.ipaf.org

Posters sobre las Inspecciones Pre Uso de las PEMPS en Colaboración con OSALAN

PEMP: COMPROBACIÓN PREUSO EN PEMP DE TIJERA

INTRODUCCIÓN

El uso de las PEMP es una actividad que no está exenta de riesgos, en el que el más peligroso es la caída al vacío, generalmente con consecuencias fatales, con independencia de los riesgos inherentes de la actividad específica que se realiza durante el uso del equipo. El presente poster pretende describir los pasos a seguir y las diferentes partes que debemos verificar durante la comprobación pre uso. Para dar cumplimiento al RD. 1215/1997 se comprobará diariamente la PEMP antes de su uso para asegurar su buen funcionamiento, con el objetivo de detectar posibles deterioros que pueden genera situaciones peligrosas y asegurar el cumplimiento de las disposiciones de seguridad y salud.

- 1- Chasis
- 2- Estructura extensible
- 3- Plataforma de trabajo



RUEDAS/NEUMÁTICOS

- Comprobar presiones de las ruedas (neumáticas, rellenas de espuma o elásticas).
- Comprobar cortes, grietas, desgaste banda de rodadura, estado de la llanta.
- Seguridad de las ruedas (tuercas fijadas, dañadas o ausentes).



PEGATINAS

- Pegatinas informativas y de peligro (legibles).
- Controles (pegatinas identificativas y flechas de movimientos).
- Pegatina de carga nominal, número máximo de ocupantes y velocidad máxima del viento.



PLACA DE CARACTERÍSTICAS DEL FABRICANTE

- Modelo
- Número de serie
- Carga nominal.
- Peso.
- Fecha de fabricación.
- Etc.



SISTEMA HIDRÁULICO

- Nivel de fluido hidráulico.
- Fugas (mangueras, tuberías, conexiones, bombas y cilindros).



MOTOR/SUENTE DE ENERGÍA

- Nivel de fluidos (aceite motor, refrigerante)
- Fugas de fluidos en el suelo y alrededor del motor.
- Baterías (electrolito, seguridad y estado de los enchufes de carga).
- Comprobaciones en una zona bien ventilada.



MANDOS DE CONTROL DEL CHASIS

- Función de activación (llave de contacto).
- Sistema de parada de emergencia y de descenso de emergencia.
- Todos los interruptores, funciones de control.
- Interruptores de limitación (descenso, inclinación).



CHASIS/ESTRUCTURA EXTENSIBLE

- Estado general (daños, desalineaciones, corrosión).
- Fisuras en las soldaduras.
- Pisadores, botones, barra de seguridad (estado y signos de desgaste).
- Capot, cubierta de los motores (estado de mantenimiento).
- Estabilizadores.



PLATAFORMA DE TRABAJO

- Escalera de acceso/salida (seguro, sin daños y despejada).
- Puerta de entrada, barandillas y pasadores en buen estado.
- Libre de suciedad, restos y obstrucciones.
- Puntos de anclaje.



MANDOS DE CONTROL DE LA PLATAFORMA DE TRABAJO

- Función de activación (interruptor de pie o pulsador de accionamiento/mantenido).
- Sistema de parada de emergencia o de bajada de emergencia.
- Interruptores, controles de funcionamiento (movimientos sin trabas y sin obstrucciones).
- Funciones de elevación.
- Funciones de desplazamiento (hacia adelante, marcha atrás, giros, frenos).
- Velocidad de desplazamiento elevada (reducida o de seguridad).
- Interruptores de limitación (elevación, descenso, carga, alcance, inclinación).

NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- RD. 1215/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- RD. 1644/2008. Normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
- Marcado CE, declaración conformidad, manual de instrucciones del fabricante.
- NTP 1039. Plataformas elevadoras móviles de personal. Gestión preventiva para su uso seguro. (I)
- NTP 1040. Plataformas elevadoras móviles de personal. Gestión preventiva para su uso seguro. (II)
- UNE 58921. Instrucciones para la instalación, manejo, mantenimiento, revisiones e inspecciones de las plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP).
- UNE 58923. Plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP). Formación del operador.

AGRADECIMIENTOS:

- Imágenes cedidas por IPAF.



Colaboración OSALAN con IPAF España



www.ipaf.org

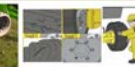
Posters sobre las Inspecciones Pre Uso de las PEMPS en Colaboración con OSALAN

PEMP: COMPROBACIÓN PREUSO EN PEMP DE BRAZO TELESCÓPICO/ARTICULADO

INTRODUCCIÓN.

El uso de las PEMP es una actividad que no está exenta de riesgos, en el que el más peligroso es la caída al vacío, generalmente con consecuencias fatales, con independencia de los riesgos inherentes de la actividad específica que se realiza durante el uso del equipo. El presente póster pretende describir los pasos a seguir y las diferentes partes que debemos verificar durante la comprobación preuso. Para dar cumplimiento al RD. 1215/1997 se comprobará diariamente la PEMP antes de su uso para asegurar su buen funcionamiento, con el objetivo de detectar posibles deterioros que pueden generar situaciones peligrosas y asegurar el cumplimiento de las disposiciones de seguridad y salud.

- 1- Chasis
- 2- Estructura extensible
- 3- Plataforma de trabajo



BUEDES/NEUMÁTICOS/RODAS

- Comprobar la presión de las ruedas (neumáticos, ruedas de espuma o elásticas).
- Comprobar cortes, grietas, desgaste banda de rodadura del neumático/broca, estado de la banda.
- Seguridad de las ruedas/arugas (dientes, rotas, dañados o sueltos).
- Tensión de las arugas.



PLACAS

- Placas informativas y de peligro (dúlgles).
- Controles (lenguajes, identificativos y fechas de mantenimiento).
- Placa de carga nominal, número máximo de ocupantes y velocidad máxima del viento.

PLACA DE CARACTERÍSTICAS DEL FABRICANTE

Modelo:

- Número de serie
- Carga nominal.
- Peso.
- Fecha de fabricación.
- Etc.



SISTEMA HIDRÁULICO

- Nivel de fluido hidráulico.
- Fugas (mangueras, tuberías, conexiones, bombas y cilindros).



MOTOR/ENTE DE ENERGÍA

- Nivel de fluido (aceite motor, refrigerante).
- Fugas de fluido en el suelo y alrededor del motor.
- Baterías (electrolito, seguridad y estado de los enchufes de carga).
- Comprobaciones en una zona bien ventilada.



MANDOS DE CONTROL DEL CHASIS

- Función de activación (línea de contacto).
- Sistema de parada de emergencia y de descenso de emergencia.
- Todos los interruptores, funciones de control.
- Interruptores de limitación (desnivel, inclinación).



CHASIS/ESTRUCTURA TELESCÓPICA/ARTICULADA

- Estado general (daños, desalineaciones, corrosión).
- Fricción en las soldaduras.
- Pasadores, bujes, barra de seguridad (estado y signos de desgaste).
- Cables, cubierta de los motores (estado de mantenimiento).
- Estabilizadores.
- Estado de la cámara sección telescópica.



PLATAFORMA DE TRABAJO

- Escalera de acceso/ salida (logros, sin daños y despejada).
- Puerta de entrada, barandilla y pasadores en buen estado.
- Libre de suciedad, resaca y obstrucciones.
- Puntos de anclaje.



MANDOS DE CONTROL DE LA PLATAFORMA DE TRABAJO

- Función de activación (interruptor de pie o pulsador de accionamiento/mantenido).
- Sistema de parada de emergencia y de parada de emergencia.
- Interruptores, controles de funcionamiento (movimientos sin trabas y sin obstrucciones).
- Funciones de elevación.
- Funciones de desplazamiento (barrido, marcha atrás, giro, frenado).
- Velocidad de desplazamiento (modo (indicado o de seguridad)).
- Interruptores de limitación (elevación, descenso, carga, alcance, inclinación).

NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- RD. 1215/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- RD. 1644/2008. Normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
- Marcado CE, declaración conformidad, manual de instrucciones.
- NTP 1039. Plataformas elevadoras móviles de personal. Gestión preventiva para su uso seguro. (I)
- NTP 1040. Plataformas elevadoras móviles de personal. Gestión preventiva para su uso seguro. (II)
- UNE 58921. Instrucciones para la instalación, manejo, mantenimiento, revisiones e inspecciones de las plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP).
- UNE 58923. Plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP). Formación del operador.

AGRADECIMIENTOS:

- Imágenes cedidas por IPAF.



Autores:
Alberto Alonso Vivar (OSALAN)
José Manuel Mayo Lagostena (IPAF)
José Ramón Etxebarria Urrutia (IPAF)



Colaboración OSALAN con IPAF España



Posters sobre las Cestas Acopladas en Grúas

PLATAFORMA DE TRABAJO (CESTA) ACOPLADA A GRÚA HIDRÁULICA SOBRE CAMIÓN

INTRODUCCIÓN.
En la actualidad existen en el mercado plataformas de trabajo o cestas que se comercializan para ser acopladas en grúas sobre camión, con el fin de elevar personas para trabajar en altura. Pero tenemos que distinguir a las utilizadas para un uso excepcional o como una plataforma elevadora móvil de personal (PEMP).
El **RD. 1215/1997**, indica que la elevación de trabajadores sólo estará permitida mediante equipos de trabajo y accesorios previstos a tal efecto. No obstante, cuando con carácter excepcional hayan de utilizarse para tal fin equipos de trabajo no previstos para ello, en principio una grúa hidráulica sobre camión está diseñada para cargar y descargar cargas sobre/bajo el vehículo en el que están montadas; deberán tomarse las medidas pertinentes para garantizar la seguridad de los trabajadores y disponer de una vigilancia adecuada.
Este póster pretende describir cuáles son los requisitos que debe cumplir una plataforma de trabajo acoplada a una grúa hidráulica sobre camión que está siendo utilizada en una situación no excepcional (como PEMP).
La **UNE 280**, define a la PEMP como una máquina móvil destinada a desplazar personas hasta una posición de trabajo, donde llevan a cabo una tarea desde la plataforma, con la intención de que las personas entren y salgan de la plataforma de trabajo sólo desde las posiciones de acceso a nivel del suelo o sobre el chasis, y que consista como mínimo de una plataforma de trabajo con controles, una estructura extensible y un chasis.

- FABRICANTE MÁQUINA NUEVA CHASIS + GRÚA + CESTA
- DIRECTIVA 2006/42/CE
- R.D. 1644/2008
- "PEMP" ANEXO IV



POR EL SIMPLE HECHO DE ACOPLAR UNA CESTA A UNA GRÚA HIDRÁULICA SOBRE CAMIÓN, NO SE CAMBIA LA FUNCIÓN DE "ELEVAR CARGAS" POR LA DE "ELEVAR PERSONAS"

- NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA:**
- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
 - RD. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
 - Directiva máquinas 2006/42/CE
 - RD. 1644/2008, Comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
 - RD. 1801/2003, Seguridad general de los productos.
 - NTP 1639, Plataformas elevadoras móviles de personal. Gestión preventiva para su uso seguro. (I)
 - NTP 1640, Plataformas elevadoras móviles de personal. Gestión preventiva para su uso seguro. (II)
 - UNE-EN 280, Plataformas elevadoras móviles de personal. Cálculos de diseño. Criterios de estabilidad. Construcción. Seguridad. Exámenes y ensayos.
- AGRADECIMIENTOS:**
Imágenes cedidas por IPAF



Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 90/269/CEE (Empleados).

Los Estados miembros considerarán que las máquinas que estén previstas del mercado CE y vayan acompañadas de la declaración CE de conformidad, cuya contenido se indica en el anexo II, parte I, sección A, cumplida lo dispuesto en la presente Directiva.

Una máquina fabricada de conformidad con una norma armonizada, cuya referencia se haya publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, se considerará conforme a los requisitos esenciales de seguridad y de salud cubiertos por dicha norma armonizada.

- UNE-EN 280, ENTRE OTROS REQUISITOS SE RECOGE:**
- La **UNE-EN 280** indica que los mandos principales de funcionamiento deben estar situados sobre la plataforma de trabajo, pero esto no excluye que la PEMP pueda tener mandos duplicados accionados desde el chasis o desde el nivel del suelo. Estos mandos dobles deben estar protegidos contra manipulaciones no autorizadas y se utilizarán como dispositivos de resaca para recuperar al operador en caso de indisposición o fallo de máquina.
 - La **UNE-EN 280** indica que la inclinación de la plataforma de trabajo no debe variar más de 5° respecto a la horizontal o al plano del chasis o a cualquier movimiento de la base grútero durante los movimientos de la estructura extensible, o bajo el efecto de cargas y fuerzas durante el funcionamiento.
 - La **UNE-EN 280** indica que se deben tener previsto uno o más anclajes para la unión de un dispositivo de fijación y deben estar diseñados para retener el equipo de protección individual. (No es un punto anticuado)
 - La **UNE-EN 280** indica que si se dispone de un mando inalámbrico, el funcionamiento de la estructura extensible y funciones de elevación sólo deben permitirse cuando los mandos inalámbricos estén situados en la plataforma de trabajo desde un punto específico designado por el fabricante.



Autores:
Alberto Alonso Vivar (OSALAN)
José Manuel Mayo Lagostena (IPAF)
José Ramón Etxebarria Urrutia (IPAF)



Gracias por la atención



www.ipaf.org



OSALAN

Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y
Salud Laborales



**Francisco Javier Inda Ortiz
De Zarate**

**Subdirector Técnico
OSALAN**